

Intendencia – Administrativo.

- 1.- Revalorización del funcionario municipal y la carrera administrativa. La gestión pública mejorará su eficacia al contar con funcionarios motivados e involucrados en sus tareas.
- 2.- Se propiciará el relacionamiento permanente con Adeom en base a la confianza y al diálogo, dado que la participación de los funcionarios agremiados, se considera de vital importancia para el mejor logro de los fines municipales.
- 3.- Reducción de cargos de confianza de forma de evitar que la burocracia impida concretar las políticas definidas por el gobierno. Su proliferación provoca la existencia de visiones diferentes incapaces de confluir en un rumbo definido.
- 4.-Municipios – Se buscará promover por todos los medios de que se disponga el fortalecimiento de las capacidades de los distintos niveles del gobierno para lograr una efectiva descentralización.
- 5.- Racionalizar la gestión comunal reorganizando y programando la labor de los departamentos y las unidades ejecutoras, rediseñando el organigrama municipal y disminuyendo sensiblemente el número de direcciones y asesorías presupuestales superiores.-
- 6.- Se dará efectivo y cabal cumplimiento a la legislación referida a la obligatoria incorporación de personas con discapacidades al momento de reponer personal municipal imprescindible, respetando estrictamente los porcentajes establecidos por dicha norma jurídica.

Seguridad ciudadana

La seguridad en sus diversas vertientes.

7.- Seguridad para ciudadanos y visitantes, como un pilar imprescindible en el que deben apoyarse el libre ejercicio de sus derechos por parte de los habitantes y un mayor disfrute de nuestros atractivos naturales por parte de los visitantes.

En suma, pilar del desarrollo económico así como de las personalidades individuales.

8.- Fortalecer la seguridad jurídica y establecer normas duraderas, que es un requisito indispensable para el desarrollo, específicamente en lo que hace a las inversiones, ya sean en el tradicional mercado de la construcción como también en diversas áreas del esparcimiento y los servicios en general. Se padece un gran déficit en este punto por parte de gobiernos anteriores, unos por medio del abuso de la concesión de excepciones, otros por un constante cambio de la normativa.-

9.- Los diversos servicios de seguridad, ya sean de la policía propiamente dicha, la prefectura, la policía aeronáutica, y el servicio de bomberos deben tener un tratamiento diferencial en cuanto a su preparación profesional y psicológica así como también en lo económico, que asegure la prestación de servicios de calidad evitando el drenaje de recursos humanos hacia otras áreas económicas en busca de mayores ingresos.

10.- Maldonado debe hacer frente a la seguridad pública en un marco de descentralización.

Los primeros pasos se dieron con el apoyo económico y técnico a los programas de verano que se aplican desde hace años por la Inten-

dencia Departamental de Maldonado con los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional.

11.- Se debe articular un plan que integre coordinadamente a los mencionados Ministerios con la Intendencia y también a la sociedad en su conjunto, de forma que cada uno, desde su lugar, asuma el compromiso de establecer medidas que apunten, entre otras cosas, a asegurar la dignidad en el ejercicio de las profesiones respectivas, convirtiendo de ese modo a Maldonado en un Departamento más seguro.

12.- En suma, se buscará asegurar la mayor seguridad posible para la población permanente y para los visitantes, como elemento fundamental para la atracción de turistas e inversores. Defendiendo la seguridad se defienden al turismo y a la inversión y como consecuencia el trabajo y el bienestar de nuestra población.

13.- Se propenderá a un aumento de la inversión en la prevención del delito (ejemplo: cámaras de video vigilancia, drones, software de reconocimiento facial, etc) así como del vandalismo sobre espacios públicos (guarda parques, placeros) y privados.

14.- Coordinación y articulación de las políticas de seguridad con Ministerio del Interior, Prefectura, y la sociedad civil.

SEGURIDAD VIAL (Tránsito):

15.- Implementación de un Plan Integral de Seguridad Vial, que en general apuntará a la incorporación de nuevas tecnologías, educación y prevención,

una mayor presencia del cuerpo inspectivo en nuestras calles, señalización racional y eficaz en las arterias de tránsito y coordinación a nivel nacional y departamental.

16.- Identificar los problemas en el tránsito y sus causas y atacar de forma progresiva los accidentes de tránsito en la vía pública.

17.- Generar un Registro y estadísticas confiables para un diagnóstico ajustado para poder implementar las políticas acordes.

18.- Profundizar en un control sistemático con fuertes mecanismos de advertencias, observación y sanción.

19.- Desarrollar un programa departamental de educación, prevención y políticas públicas activas para la seguridad vial, tomando como ejemplo lo presentado a través del funcionario Jhon Jara del Municipio de San Carlos.

20.- Destacar la importancia de la seguridad vial en la agenda social y política de la IDM.

21.- Creación de un observatorio de seguridad vial.

22.- Crearemos un programa municipal de conductor responsable denominado "Si tomaste, que el volante lo tome otro"

La educación.

23.- La educación debe volver a ser, como tradicionalmente lo fue en nuestro país, la matriz para el desarrollo integral de nuestra sociedad. Sin perjuicio de las competencias a nivel del gobierno nacional, el gobierno departamental debe ampliar su oferta de servicios para la población en general. Buscaremos la formación permanente de los individuos, orientada de forma tal que se convierta en una herramienta eficaz de la sociedad en su conjunto sin ceder a intereses coyunturales, ya sean particulares o corporativos.

24.- Seremos fieles custodios desde el gobierno departamental de los gastos e inversiones, de forma tal de asegurar que los recursos sean volcados directa y eficientemente hacia las metas escogidas.

25.- Maldonado no puede esperar pasivamente. Debemos aspirar a ser los más capacitados y profesionales.

26.- Los centros educativos deberán estar acordes, en sus métodos y contenidos, a las diversas características geográficas y sociales en donde se encuentren ubicados.

27.- En el área educativa, quienes se encuentran viviendo situaciones de mayor riesgo social deben ser quienes reciban la mayor atención por parte del gobierno departamental, ya se trate de educación formal como capacitación a todos los niveles.

28.- Se fomentará y apoyará a los diversos institutos privados que presten servicios o capaciten en áreas que el gobierno departamental entienda deban ser consideradas de interés departamental .

Políticas sociales

29.- Sobre la base de nuestras propuestas descansa la convicción histórica de la promoción social, a través de una movilidad social ascendente.

30.- Por tal motivo, nuestro interés prioritario será desarrollar programas que doten al individuo de mayor libertad y autonomía en base a la potenciación de sus aptitudes y actitudes.-

31.- Sin perjuicio de la existencia de programas sociales de larga data, Maldonado sufre una vulnerabilidad social muy extendida y profunda (desarraigo familiar: hogares monoparentales, adultos mayores carentes de contención, niños y jóvenes con limitadas posibilidades de desarrollo personal), por lo que buscaremos, ante la creciente fragmentación social, propender por todos los medios adecuados, a la integración de la sociedad, acorde a los principios batllistas.

32.- Mirada de comprensión, no de compasión.-

Cumplimiento cabal de la obligatoriedad de la integración de personas con discapacidad, no sólo respetando los porcentajes establecidos por las normas jurídicas respectivas sino fomentando, como ya lo hicimos, oportunidades laborales que dignifiquen al individuo como tal.-

33.- Nos comprometemos a transformar a Maldonado en un departamento accesible, en todos sus aspectos: social, habitacional, deportivo, laboral, turístico, urbanístico, etc., dando cumplimiento al conjunto de la normativa vigente de manera integral.

34.- Realizaremos una auditoría administrativa y de gestión de los recursos de todos los programas y convenios suscritos por la Intendencia a la fecha, de modo de optimizar y focalizar las acciones desarrolladas al presente y al futuro (ONG, fundaciones, etc) implementando durante el primer año un protocolo de actuación de las mismas.

35.- Se implementarán mecanismos transparente que permitan el conocimiento público de las entidades sociales, privadas, comunitarias que se contratan por la Intendencia Departamental, su actuación, sus actividades, los montos que se abonan y el personal que emplean; también las acciones y actividades que desarrollan en los programas que son asignados, todo lo que será evaluado en conjunto con éstas instituciones.

36.- Mejorar y optimizar la identificación y localización de personas y hogares en situaciones de pobreza, indigencia y vulnerabilidad (mejoras de tiempo de atención y respuesta a las distintas situaciones)

37.- Desarrollaremos acciones que promuevan las actividades de voluntariado, coordinando las mismas con los programas sociales gubernamentales con el propósito de optimizar y potenciar los impactos sobre los sectores atendidos.-

38.- Creación de un programa de capacitación a los efectos de la inserción laboral de jefes y jefas de hogar, buscando la coincidencia entre la oferta de formación con las necesidades de empleo de acuerdo a las diversas zonas.

39.- Crearemos e implementaremos el programa “Despegue” para la integración laboral y educativa de jóvenes que no estudian ni cuentan con trabajo formal, con particular acento en madres solteras (entre 14 y 29 años).

40.- Desarrollaremos e impulsaremos acciones en apoyo a todas las actividades de prevención y profilaxis de las adicciones (drogas y alcoholismo) así como de apoyo a las instituciones que trabajan con las familias de adictos.

41.- Crearemos el programa de atención integral para personas que viven o desarrollan gran parte de su vida en la calle.

Se trata de una población de difícil abordaje por lo que se considera se deben reformular las acciones que se llevan adelante a la fecha en acuerdo con entidades de la sociedad civil que trabajan en esta área. Promoveremos la salida real de dichas personas en situación de calle ejecutando rápidas acciones en materia de vivienda social, centros de atención, programa de acompañamiento, etc. etc.

42.- Crearemos 5 nuevos Centros Juveniles en convenio con INAU. Estos centros llevan adelante una tarea de importancia desde hace más de 10 años promoviendo la inserción social y educativa de jóvenes entre 12 y 17 años.

43.- Nos comprometemos a estimular excepciones que fomenten el primer empleo juvenil, brindándole beneficios tributarios por 5 años a empresas que brinden la oportunidad a dichos jóvenes; mecanismo que les permitirá simultáneamente trabajar, estudiar y vivir junto a sus familias en nuestro Departamento.-

44.- Impulsaremos el funcionamiento del Hogar Estudiantil Municipal en Montevideo para los jóvenes estudiantes de Maldonado de escasos recursos económicos.

45.- Crearemos 3 nuevos clubes de niños (Balneario Buenos Aires, Piriápolis, Pan de Azúcar) en convenio con INAU logrando una efectiva relación de los padres con los centros educativos, fortaleciendo el vínculo familia-centro educativo-comunidad.

46.- Profundizaremos la política de becas de estudios.

47.- Creación de 3 Centros de Atención al Adulto Mayor y fortalecimiento de la Red de Adultos Mayores existente en la actualidad.

48.- Construcción de la sede de la UNI3 Maldonado y un polideportivo para actividades recreativas y de fortalecimiento intergeneracional (adultos-niños-jóvenes).

49.- Reafirmamos nuestro compromiso en la lucha contra la violencia de género, coordinando acciones e impulsando programas con la distintas Instituciones.

50.- PLAN BUCAL de atención para discapacitados y adultos mayores.

51.- Proponemos la descentralización hospitalaria llegando con cobertura a todos los puntos del departamento haciendo hincapié en el fortalecimiento de las policlínicas barriales con unidades de traslado en cada centro. ATENCIÓN 24 HS. POLICLINICAS MUNICIPALES.

Turismo – Cultura - Inversión

El desarrollo turístico por su transversalidad involucra una cantidad de aspectos que impactan en el medio ambiente y repercuten en el hombre y su entramado social, económico y cultural.

52.- Trabajaremos en proyectos vinculados al turismo de todo el año, que complementen al clásico de “sol y playa”, con el objetivo de romper con la estacionalidad diversificando la oferta. Nos referimos al ecoturismo, al turismo rural, histórico-cultural, de congresos y convenciones y de cruceros.

53.- En cuanto al turismo histórico-cultural se coordinarán acciones en las distintas localidades con las instituciones y/organizaciones que trabajen y promueven la revalorización del patrimonio cultural del departamento.

54.- Daremos estricto cumplimiento a la Ley 19.037 del Registro Nacional de Museos, lo que ayudará a la profesionalización de los mismos en áreas claves como investigación, conservación y restauración.

55.- Fortalecimiento de la Dirección Departamental de Turismo.-

56.- Creación de nuevas oficinas de información turística donde se considere necesario y re planteo de gestión de las actuales, dotándolas de mayores recursos tecnológicos y de material gráfico como manera de respaldar la gestión de los recursos humanos asignados.

57.- Integración de los Municipios en los procesos de desarrollo turístico, la información, la capacitación, etc. en su área de influencia.

58.- Privilegiar los proyectos que soliciten incentivos a inversiones en turismo y ofrezcan un porcentaje determinados de residentes en mano de obra local.

59.- Implementación de una política de parquización y embellecimiento de las áreas turísticas.

60.- Promover la radicación de parques temáticos, buscando la diversificación de la oferta turística departamental.

61.- Fomentar y desarrollar la cartelera turística.

62.- Revalorizar la conmemoración de las fechas patrias y de las celebraciones locales que estén arraigadas con las tradiciones locales o departamentales como forma de reforzar la identidad.(ejemplo que impulsáramos en su momento 19 de octubre: Día de Maldonado)

63.- Implementación del proyecto “ LUZ y SONIDO “ en principales Monumentos Históricos del Departamento.

64.- Plan de ventanilla única- INVERSION- RADICACIÓN

65.- Creación del SELLO CALIDAD MALDONADO

66.- CENTRO DE FAUNA.- Impulsaremos la creación del Primer Centro de Fauna de Uruguay con el fin de contribuir a la conservación del medio ambiente y sus diferentes componentes por medio de la rehabilitación, inser-

ción, investigación y educación. Orientado a la conservación de la fauna y flora de nuestro país con énfasis en la región, promoviendo la importancia de nuestro patrimonio natural; en convenio con ONG Socobioma.

67.- Creación de la Defensoría del Turista.

68.- Buscaremos realizar un convenio con Garden Club para crear un ro-sedal.

69.- Procuraremos la revalorización paisajística natural de las grutas de Punta Ballena y del Arboretum Lussich.

Exploraremos la viabilidad de crear un museo oceanográfico en esta zona.

70.- Impulsaremos la creación de dos Predios FERIALES Artesanales procederemos a la revalorización del Mercado de Pulgas de La Barra, entre otros.

71.- Implementaremos un Área con técnicos especializados para la presentación de proyectos a nivel de Cooperación internacional.

72.- Ruidos Molestos. Buscaremos lograr calidad de respuesta e inmediatez y estricto cumplimiento de Ordenanzas.

73.- Creación de una Bolsa de Trabajo Departamental, para pobladores residentes, conjuntamente con una política de estímulos impositivos y tributarios a empresas e industrias de la zona que hagan uso de la misma.

74.- Crear ferias culturales en espacios verdes: malabaristas, acróbatas, mimos y demás saltimbanquis, promoviendo la participación de la sociedad en general.

75.- Promoveremos acciones directas en defensa del patrimonio artístico, arquitectónico, urbano, dotando de mayores facultades y recursos a la Comisión Departamental del Patrimonio Histórico.

76.- Realizaremos un relevamiento estatuario de la ciudades del departamento.

77.- Impulsaremos la publicación de una Guía de “Estatuas y Monumentos de Maldonado”.

78.- Construiremos un Centro Diurno, modelo “granja” para jóvenes y adultos con trastornos psiquiátricos, en coordinación con las instituciones afines y con las familias de dichos jóvenes y adultos

79.- Impulsaremos la construcción y explotación de un atracadero deportivo y servicios anexos en la Barra del Arroyo Maldonado, de forma de facilitar la realización de los deportes náuticos de vela y remo.

80.- Nuestra prioridad serán playas limpias y seguras durante todo el año.-

81.- Trabajaremos junto con los Organismos correspondientes en lograr un monitoreo permanente del estado de las aguas de los distintos cursos de agua del departamento: océano, ríos, arroyos, lagunas, etc.

82.- Impulsaremos la reforestación de todas las ciudades del departamento con especies arbóreas adecuadas.

83.- Se hará hincapié en impulsar definitivamente la creación del gran CENTRO ARTESANAL CAROLINO, de producción y comercialización del trabajo artístico de sus pobladores y los de sus zonas de influencia.

84.- Se convendrá la restauración y reconstrucción en diferentes localidades del Departamento, en conjunto con la SAU Filial Maldonado, en acuerdo con sus propietarios de CASAS cuyo valor histórico y arquitectónico pudiera significar un buen aprovechamiento turístico, organizando en las mismas actividades culturales, gastronómicas, artesanales, etc.

Deportes

85.- Continuaremos la descentralización incluyendo horas docentes en algunas áreas deportivas del barrio.

86.- Crearemos un polo de apoyo y desarrollo para deportes y actividades lúdico-deportivas no tradicionales.

87.- Vincularemos en la propuesta turística al deporte. Con la excusa deportiva como motivación este segmento ha venido incrementándose en los últimos años a nivel mundial.

Obras

88.- Incluiremos en las normativas de construcción de edificios y grandes superficies la obligación de incluir una obra de arte de artistas nacionales a la vista y con acceso al público, creando así circuitos culturales que posicionen a nuestro departamento como destino “urbanístico artístico cultural”.

89.- Creación de la unidad de estética urbana destinada a atender con celeridad un banco de denuncias, las que serán rápidamente atendidas.

90.- Política de mantenimiento. Dar especial importancia al mantenimiento de la caminería urbana, rural, demás infraestructura vial como asimismo parques, edificios públicos.-

MUNICIPIOS.-

91.- Como prioridad se apuntará al fortalecimiento institucional de todos los Municipios que integran el tercer nivel de gobierno, como asimismo a apoyar de las más variadas formas la ejecución de los proyectos de los mismos.

92.- Municipios integrados y soluciones compartidas como herramienta de integración y colaboración entre el conjunto de gobiernos locales, hacién-

dose hincapié en el relacionamiento de los distintos Municipios entre sí y con la Intendencia Departamental, de modo de que cada Municipio y/o la Intendencia coordinen esfuerzos, poniendo al servicio de los restantes municipios y/o de la Intendencia todo aquello que signifique fortalezas del mismo.

93.- Cada Municipio con sus peculiaridades propenderá a que todas las localidades que lo componen desarrollen a pleno sus potencialidades y que sean contenedoras de los habitantes, haciendo de cada localidad un lugar donde tanto cada uno pueda expresar que ¡vale la pena vivirla!

Maldonado verde

94.- Declarar a Maldonado departamento verde, limpio libre de ruidos y contaminación como una de las principales cartas de presentación.-

Maldonado agrícola

95.- Apoyar en acuerdo con las instituciones correspondientes la producción agrícola en general y en especial de arándanos, olivos, hortalizas, frutas colaborando con asesoría técnica y otros.

96.- Dar mayor impulso a las ferias vecinales.

Maldonado capital nacional de la música

97.- Destacar al departamento como centro de realización de los más variados eventos musicales en sus distintas expresiones tanto nacionales como internacionales.

98.- Máximo contralor de licitaciones públicas.

99.- Desarrollaremos las acciones pertinentes para que nuestro departamento cuente con un acuario de nivel internacional.-

100.- Intimaremos a los deudores contumaces de propiedades en zonas costeras que no hayan ingresado en los planes de refinanciación de adeudos de los últimos años, al pago de sus tributos. De no asumir la misma procederemos al remate por deudas. Hay casos donde las deudas superan el valor del inmueble y provocan daños de toda índole, además del económico por su abandono.